

Información proporcionada por Ministerio de Vivienda y Urbanismo

# Solicitud de informaciones, reclamos y sugerencias OIRS de MINVU

Última actualización: 04 abril, 2024

## Descripción

Permite realizar consultas, además de presentar sugerencias, felicitaciones o reclamos al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas del MINVU**.

## ¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal de la persona interesada o del representante.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?



**Chile  
Atiende**

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de MINVU, complete los datos requeridos y haga clic en "Enviar".
3. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo, felicitación o sugerencia, cuya respuesta podrá obtener en un plazo de 20 días hábiles, pudiendo ser prorrogado según la complejidad de la solicitud.

**En oficina:**

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a una [oficina del Servicio de Vivienda y Urbanización SERVIU y Delegaciones](#).
3. Explique el motivo de su visita: realizar consultas, sugerencias, felicitaciones o quejas al MINVU.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo, felicitación o sugerencia, cuya respuesta podrá ser respondida de manera instantánea, o bien, en un plazo de 20 días hábiles, pudiendo ser prorrogado según la complejidad de la solicitud.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/80526-solicitud-de-informaciones-reclamos-y-sugerencias-oirs-de-minvu>